



Instituto para la Investigación y la Preservación del  
Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca  
INCIVA



040.07.01.2024

|                                |                                                  |
|--------------------------------|--------------------------------------------------|
| INCIVA                         | 16853                                            |
| Al contestar cite este número: | 2024-03-22 16:50:44                              |
| Fecha                          | 06006 - Subdirección administrativa y financiera |
| Expirar a                      | 1                                                |
| Folios                         | 0                                                |
| Anexos                         |                                                  |

Santiago de Cali, marzo 22 de 2024

Doctora  
**GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS**  
Subdirectora administrativa y Financiera.  
INCIVA.

**Asunto:** Solicitud de CDP's.

Por medio de la presente a través del proyecto "CONSOLIDACION DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES AMBIENTALES EJECUTADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA.", solicito respetuosamente se autorice la expedición de dos CDP's para dar cumplimiento a los objetivos del proceso de Jurídica P4, del personal que se describe a continuación:

Un (01) Profesional en cualquier disciplina, con experiencia de un (01) año relacionado en actividades similares. (\$27.000. 000.oo)

Tres (03) Profesionales en cualquier disciplina, con experiencia de un (01) año relacionado en actividades similares. (\$67.500. 000.oo)

Dos (02) Profesionales en psicología, con experiencia de un (01) año relacionado en actividades similares (\$63.000. 000.oo)

Seis (06) técnicos y/o tecnólogos en cualquier disciplina, con experiencia de un (01) año relacionado en actividades similares (\$135.000. 000.oo)

Un (01) profesional en cualquier disciplina, sin experiencia. (\$18.000. 000.oo)

Dos (02) Bachilleres sin experiencia (\$36.000. 000.oo)

Un (01) Profesional en antropología, con un (01) año de experiencia relacionada en actividades similares (\$27.000. 000.oo)

Un (01) Profesional en psicología, con un (01) año de experiencia relacionada en actividades de pedagogía (\$29.700. 000.oo)

Tres (03) Profesionales en ingeniería ambiental y/o Ingeniero agrónomo, y/o Biólogo, con dos (02) años de experiencia relacionada en actividades similares (\$89.100. 000.oo)

Un (01) Profesional en cualquier disciplina, con un (01) año de experiencia relacionada en actividades similares (\$27.000. 000.00)

Un (01) Profesional en comunicación o carreras afines, con dos (02) años de experiencia relacionada en actividades similares. (\$36.000. 000.00)

Un (01) Profesional en cine y comunicación digital, con un (01) año de experiencia relacionada en actividades similares. (\$22.500. 000.00)

Cuatro (04) Profesionales en Derecho, con un (01) año de experiencia relacionada en actividades similares. (\$117.000. 000.00)

Cordialmente,



**MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA**  
Asesora Jurídica  
INCIVA

Elaboro: María Fernanda Castañeda Ortega

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA  
LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL  
VALLE DEL CAUCA- INCIVA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

**CERTIFICA:**

Que es el deber del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA brindar a todas sus dependencias, el apoyo logístico que se requiere para su normal funcionamiento.

Que la planta global del INCIVA, no cuenta con el personal suficiente para dar cumplimiento a los objetivos del Proceso de Mercadeo y Divulgación en la Ejecución del Proyecto "CONSOLIDACION DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES AMBIENTALES EJECUTADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA", con el fin de alcanzar los objetivos institucionales del Plan Estratégico vigente.

Para tal fin se verifico igualmente el contenido de la resolución No.010.17.01.09.182 de agosto 10 de 2009 por medio de la cual se ajusta el manual de funciones, cargos, actividad funcional y escalas salariales para empleos y objetos de los contratos de trabajo de INCIVA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, marzo 22 de 2024.



**GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

|                                                                                                                               |                                                                                                                  |                  |                                 |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|---------------|
| <br><b>INCIVA</b><br><i>Patrimonio Vital</i> | <b>REQUERIMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION O DE ADQUISICION DE BIENES Y OTROS SERVICIOS</b> | <b>FO-PAR-01</b> | <b>VERSION : 02</b>             |               |
|                                                                                                                               |                                                                                                                  |                  | FECHA:<br>Diciembre 12 del 2022 | Página 1 de 2 |

|                                                     |                                       |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Fecha: Marzo 22 de 2024                             | Proceso que solicita: P4              |
| Nombre solicitante: María Fernanda Castañeda Ortega | Cargo que desempeña: Asesora Jurídica |

REQUISITOS:

**Requerimientos y justificación:** Se requiere contratar los servicios de una persona natural técnico o tecnólogo para realizar la ejecución del plan de trabajo para el proyecto: " Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca" en la actividad: Realizar actividades administrativas para la ejecución del proyecto de consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales dando cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 1.330.18.02-4287 entre INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el acompañamiento en procesos transversales que se requieran en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales en razón a que la entidad no cuenta con suficiente personal de planta para realizar dichas actividades.

Apoyo a la gestión ☒ Profesional ☐ Bienes y otros servicios ☐

|                                    |                                                                            |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Tiempo requerido: Nueve (09) meses | Hasta: Desde la firma del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2024. |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|

**Grado de estudios requerido:**

☐ Bachiller ☒ Técnico o tecnólogo ☐ Pregrado ☐ Especialización ☐ Maestría ☐ Especificar otros:

Título profesional: Cualquier disciplina

Postgrado: N/A

Maestría: N/A

Requiere experiencia SI ☒ NO ☐

Tiempo y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar: Un (1) año de experiencia.

Viaja: SI ☐ NO ☒

Nivel de riesgos físicos: SI ☐ NO ☐ Especificar nivel: 3

Certificado de labor en alturas: SI ☐ NO ☒

**Descripción de las actividades específicas:**

- 1) Brindar apoyo operativo y administrativo en el proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca. "
- 2) Apoyar en la gestión, revisión, corrección de los expedientes del personal contratado y/o a contratar, registrando en la base de datos las respectivas novedades y creando, activando y desasociando las hojas de vida en el SIGEP II, afiliar a la ARL, y conciliar el reporte de la ARL correspondiente al personal del proyecto del proyecto: Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca. "
- 3) Apoyar en los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y poscontractual a través de la plataforma SECOP II en la ejecución del proyecto "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca. "de acuerdo al Manual de contratación del INCIVA y a los procesos, procedimientos y formatos establecidos para ello.
- 4) Apoyar la rendición de la contratación en las etapas contractual y poscontractual en las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA y BPPI de la zona respectiva del proyecto: " Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca. ". Para así, actualizar la base de datos del drive elaborada por la líder consolidadora de gestión documental con el avance de las rendiciones en el SIA OBSERVA, SECOP II, BPPI y reportar las novedades del caso en la misma.
- 5) Realizar la revisión, corrección, tramite de firmas y radicación en contabilidad de los informes de los gestores ambientales. Apoyar el escaneo y consolidación de la información física y digital del proyecto "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca. "
- 6) Las demás que le sean delegadas de acuerdo al objeto del contrato.

Conocimientos adicionales o específicos: N/A

Aptitudes o habilidades especiales: Las competencias comunes a los servidores públicos y a nivel técnico

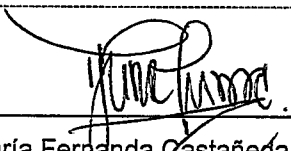
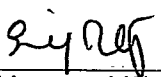
Valor estimado del Contrato: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.500. 000.00)

|                                                                                                                               |                                                                                                                  |                  |                                 |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|---------------|
| <br><b>INCIVA</b><br><i>Patrimonio Vital</i> | <b>REQUERIMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION O DE ADQUISICION DE BIENES Y OTROS SERVICIOS</b> | <b>FO-PAR-01</b> | <b>VERSION : 02</b>             |               |
|                                                                                                                               |                                                                                                                  |                  | FECHA:<br>Diciembre 12 del 2022 | Página 2 de 2 |

|                                                       |                                                                    |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Está presupuestado en el Plan Anual de Adquisiciones: | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|

ESPECIFICACIONES:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Proyecto:</b> Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Vallè del Cauca. <b>BPIN:</b> 2023003760036                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Actividad:</b> Realizar actividades administrativas para la ejecución del proyecto de consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Código del catálogo presupuestal (CPC):</b> 85954                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Eje:</b> LT4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Descripción del objeto a contratar:</b> Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, Técnico o tecnólogo con un (1) año de experiencia, mediante la modalidad de servicios profesionales, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para realizar actividades contractuales de apoyo administrativo que son requeridas en el marco del convenio No 1.330.18.02-4287 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca contribuyendo a la realización de procesos ambientales participativos con la comunidad recurrente vallecaucana en zonas urbanas y rurales del departamento del Valle del Cauca." |
| <b>Responsabilidad por bienes</b><br><input type="checkbox"/> Equipo: N/A <input type="checkbox"/> Bienes muebles: N/A <input type="checkbox"/> Otro: N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Responsabilidad por información confidencial:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Manejo de equipos:</b><br><input type="checkbox"/> Computador: N/A <input type="checkbox"/> Software: N/A <input type="checkbox"/> Otros: N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SE APRUEBA EL REQUERIMIENTO:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>                                                     |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                 |
| <b>MOTIVO DE RECHAZO:</b>                                                                                                                                  |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                 |
| <br>María Fernanda Castañeda Ortega<br>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA | <br>María Fernanda Castañeda Ortega<br>NOMBRE Y FIRMA LIDER DEL PROCESO | <br>Emily Vanessa Vélez Ávila<br>FIRMA DIRECTOR (a) INCIVA |

NOTA: LAS CASILLAS QUE NO SE DILIGENCIEN COLOCAR N/A (No aplica)



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN  
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL  
VALLE DEL CAUCA  
INCIVA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número 8100004789  
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 05.04.2024  
Página 1 de 1

Descripción: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, Técnico o tecnólogo con un (1) año de experiencia, mediante la modalidad de servicios profesionales, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para realizar actividades contractuales de apoyo administrativo que son requeridas en el marco del convenio No 1.330.18.02-4287 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: #Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca contribuyendo a la realización de procesos ambientales participativos con la comunidad recurrente vallecaucana en zonas urbanas y rurales del

Ítem: 1 Valor: 112.500.000 COP  
Apropiación Presupuestal: 12100004/1220/2-320202008/3540401020010000/3510173511123: ICLD Sec Ambiente/INCIVA/Servicios prestados/Participación para la Ges/Activ Admitivas proy  
Proyecto:

Elemento PEP: 3510173511123  
Posicion Presupuestaria: 2-320202008  
Servicios prestados a las empresas y servicios de  
Cuenta Mayor: 5506050170

Importe Total: La Suma de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
Valor: 112.500.000 COP

Elaboro:  
Vivian Eugenia Lerman Sastre

Reviso:  
C.C:

Aprobo:  
EMILY VANESSA VELEZ AVILA  
DIRECTORA  
C.C: 1.151.946.937

|  |                                                    |                   |                                   |               |
|--|----------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------|---------------|
|  | <b>ESTUDIOS PREVIOS<br/>(CONTRATACION DIRECTA)</b> | <b>FO-PAR-02A</b> | <b>VERSION : 03</b>               |               |
|  |                                                    |                   | FECHA:<br>NOVIEMBRE 01<br>DE 2023 | Página 1 de 8 |

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone.

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido en procura de obtener los resultados esperados.

Los estudios y documentos previos se pondrán a disposición de los interesados.

El presente estudio se elabora de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de MAYO 26 de 2015 en los siguientes términos:

**1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION:**

Conforme al acuerdo No 0001 de Julio 05 de 2005 artículo 8, 21, 22, de la Junta Directiva del INCIVA, corresponde al director del INCIVA dirigir la acción administrativa de la Institución, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Se requiere contratar los servicios de una persona natural técnico o tecnólogo para realizar la ejecución del plan de trabajo para el proyecto: " Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca" en la actividad: Realizar actividades administrativas para la ejecución del proyecto de consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales dando cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 1.330.18.02-4287 entre INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el acompañamiento en procesos transversales que se requieran en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales en razón a que la entidad no cuenta con suficiente personal de planta para realizar dichas actividades. del proceso P4-JURIDICA

**A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR UNAS INDICACIONES PARA LLEVAR A CABO UNA CORRECTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

1. El INCIVA, requiere el acompañamiento en los procesos para realizar la ejecución del plan de trabajo del programa de gestores ambientales del proyecto "CONSOLIDACION DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES AMBIENTALES EJECUTADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA", Se requiere contratar los servicios de una persona natural técnico o tecnólogo para realizar la ejecución del plan de trabajo para el proyecto: " Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca" en la actividad: Realizar actividades administrativas para la ejecución del proyecto de consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales dando cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 1.330.18.02-4287 entre INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el acompañamiento en procesos transversales que se requieran en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales en razón a que la entidad no cuenta con suficiente personal de planta para realizar dichas actividades.
2. Se requiere llevar a cabo la contratación porque no se tiene el personal disponible para realizar dicha actividad.
3. Se debe contratar para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental. "CONSOLIDACION DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES AMBIENTALES EJECUTADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"en la actividad: Realizar actividades administrativas para la ejecución del proyecto de consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales dando cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 1.330.18.02-4287 entre INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el acompañamiento en procesos transversales que se requieran en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales en razón a que la entidad no cuenta con suficiente personal de planta para realizar dichas actividades.
4. Teniendo en cuenta lo anterior se debe contratar para que haga seguimiento a las actividades que se requieren en la presente solicitud.

5. Revisando la planta de personal del INCIVA, no se tiene personal disponible para realizar dicha labor.

**2. OPCIÓN MÁS FAVORABLE PARA RESOLVER LA NECESIDAD DESDE LOS PUNTOS DE VISTA TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO**

Dando cumplimiento al eje estratégico, Eje LT4: "VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE" Se requiere contratar los servicios de una persona natural técnico o tecnólogo para realizar la ejecución del plan de trabajo para el proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca" en la actividad: Realizar actividades administrativas para la ejecución del proyecto de consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales dando cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 1.330.18.02-4287 entre INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el acompañamiento en procesos transversales que se requieran en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales en razón a que la entidad no cuenta con suficiente personal de planta para realizar dichas actividades.

**2.1 Punto de Vista Técnico:** técnico o tecnólogo en cualquier disciplina con un (01) año de experiencia.

**2.2 Punto de vista Económico:** Se seleccionará el presente contrato por las características técnicas, experiencia y garantía del trabajo a realizar teniendo en cuenta que el valor a pagar será acorde y ajustado a las actividades encomendadas dentro del objeto contractual.

**2.3 Punto de vista jurídico:** De acuerdo al decreto 1082 del 2015, ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, incluye en su numeral 4 como una de las modalidades de escogencia de contratista la contratación directa. El literal h) De este numeral consagra como una de las hipótesis de contratación directa de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

**3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

El presente contrato tiene por objeto:

Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, Técnico o tecnólogo con un (1) año de experiencia, mediante la modalidad de servicios profesionales, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para realizar actividades contractuales de apoyo administrativo que son requeridas en el marco del convenio No 1.330.18.02-4287 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca contribuyendo a la realización de procesos ambientales participativos con la comunidad recurrente vallecaucana en zonas urbanas y rurales del departamento del Valle del Cauca."

**4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:** El contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades APOYO A LA GESTIÓN

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral, siendo su deber hacer entrega del comprobante de pago al Supervisor (quien controla el cumplimiento de las obligaciones adquiridas), junto con el Informe de Actividades. El contratista que incumpla esta obligación puede enfrentar intereses por mora y sanciones por parte de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.
2. Notificar al contratante inmediatamente le sea concedida Incapacidad Medica.
3. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución
4. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.

|                                                                                   |                                                    |                   |                                   |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------|---------------|
|  | <b>ESTUDIOS PREVIOS<br/>(CONTRATACION DIRECTA)</b> | <b>FO-PAR-02A</b> | <b>VERSION : 03</b>               |               |
|                                                                                   |                                                    |                   | FECHA:<br>NOVIEMBRE 01<br>DE 2023 | Página 3 de 8 |

5. Realizar exámenes al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad.
6. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, procedimientos estándares, requisitos especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Utilizar todos los equipos y herramientas sin modificaciones que pongan en peligro su integridad y la de los demás compañeros de trabajo; a menos, que dichas modificaciones estén soportadas técnicamente por el fabricante.
8. Los elementos de protección individual (E.P.I.) y herramientas utilizados para actividades de alto riesgo deben ser certificados por normas nacionales o internacionales, y utilizarlos de manera correcta (Cuando aplique).
9. Cumplir con la certificaciones pertinentes para realizar actividades de alto riesgo, (Cuando aplique).
10. Cumplir, hacer cumplir, realizar seguimiento y gestión necesaria a las sanciones que imponga el INCIVA, por desacato a las Normas y/o los Procedimientos, acorde al formato ESCALA DE SANCIONES – DISCIPLINA PROGRESIVA, el cual será dado a conocer en la inducción durante el proceso de contratación.
11. Todos los contratistas sin excepción, antes del ingreso, tendrán una inducción general en los siguientes temas la cual será evaluada:
  - Aspectos Legales del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Permisos de trabajo actividades de alto riesgo.
  - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Comité de Convivencia Laboral.
  - Política SST / Política no consumo de Alcohol y sustancias psicoactivas.
  - Objetivos SST
  - Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos.
  - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
  - Evaluaciones Médicas Ocupacionales.
  - Reporte e investigación de Accidentes.
  - Plan de Emergencias
12. Ningún contratista puede ingresar a las sedes sin presentar la siguiente documentación:
  - ✓ Concepto medico de aptitud para Trabajo en alturas. (Cuando Aplique).
  - ✓ Afiliación a la seguridad social, 24 horas antes del inicio de sus labores.
13. Todos los contratistas se acogerán a los diferentes programas de mitigación ambiental, y darán cumplimiento a los cronogramas de actividades de los mismos, los básicos son:
  - Programa uso racional de Agua, Energía eléctrica y papel.
  - Programa Orden y Aseo.
  - Programa RESPEL. (Gestión Integral de Residuos Peligrosos).
  - Programa para el manejo de vehículos, maquinaria y equipos.
14. Portar en lugar visible, el carné que lo identifique.
15. Atender solicitudes de los funcionarios de INCIVA, que lo interroguen sobre su identificación o actividad que esté desarrollando.
16. Asistir a charlas que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, determine dictar INCIVA.
17. Cumplir exclusivamente con las actividades de trabajo establecidos por INCIVA.
18. No introducir o comercializar armas, explosivos, bebidas embriagantes, narcóticas, etc.
19. No operar o mover equipos, válvulas o cualquier otro dispositivo en las instalaciones de INCIVA, sin estar autorizado.
20. No Bloquear con los elementos de trabajo, los equipos contra incendio como hidrantes, extintores, cajas para mangueras, etc.
21. Entrar o salir de las instalaciones de INCIVA en estado de embriaguez o bajo los efectos de estimulantes, narcóticos o drogas alucinógenas.
22. Portar y asumir los elementos de Protección Personal (EPP) adecuados para cada actividad, debidamente certificados por normas nacionales y/o internacionales, para la ejecución del trabajo en forma segura y correcta.
23. No acumular trapos, estopas, papeles, cartones o cualquier otro material combustible en las zonas donde se estén desarrollando trabajos.
24. No hacer instalaciones provisionales de cualquier tipo de fluido (Eléctrico, agua, aire, etc.).
25. Al retirarse del sitio de labores verificar que los equipos eléctricos se encuentren desconectados y que no existan posibilidades de que se origine fuego.
26. Evitar el maltrato de cables eléctricos que produzca raspaduras o peladuras en los mismos.
27. Cumplir con los protocolos de bioseguridad (COVID-19), establecidos por la Entidad de acuerdo con la resolución No. 010.03.03.200123 del 26 de abril de 2020.

|                                                                                                                               |                                                    |                                    |                                   |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| <br><b>INCIVA</b><br><i>Patrimonio Vital</i> | <b>ESTUDIOS PREVIOS<br/>(CONTRATACION DIRECTA)</b> | <div>15</div><br><b>FO-PAR-02A</b> | <b>VERSION : 03</b>               |               |
|                                                                                                                               |                                                    |                                    | FECHA:<br>NOVIEMBRE 01<br>DE 2023 | Página 4 de 8 |

28. Entregar el informe mensual de actividades realizadas oportunamente, evidenciando cada actividad con dos registros fotográficos como mínimo, donde se referencie la actividad realizada y otra donde se visualice la presencia y/o participación del contratista, y otros soportes verificables.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1) Brindar apoyo operativo y administrativo en el proyecto: “Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca.” 2) Apoyar en la gestión, revisión, corrección de los expedientes del personal contratado y/o a contratar, registrando en la base de datos las respectivas novedades y creando, activando y desasociando las hojas de vida en el SIGEPII, afiliar a la ARL, y conciliar el reporte de la ARL correspondiente al personal del proyecto del proyecto: Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca. “3) Apoyar en los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y poscontractual a través de la plataforma SECOP II en la ejecución del proyecto “Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca.” de acuerdo al Manual de contratación del INCIVA y a los procesos, procedimientos y formatos establecidos para ello. 4) Apoyar la rendición de la contratación en las etapas contractual y poscontractual en las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA y BPPI de la zona respectiva del proyecto.” Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca. “. Para así, actualizar la base de datos del drive elaborada por la líder consolidadora de gestión documental con el avance de las rendiciones en el SIA OBSERVA, SECOP II, BPPI y reportar las novedades del caso en la misma. 5) Realizar la revisión, corrección, trámite de firmas y radicación en contabilidad de los informes de los gestores ambientales. Apoyar el escaneo y consolidación de la información física y digital del proyecto “Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca.” 6) Las demás que le sean delegadas de acuerdo al objeto del contrato.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de prestación de servicios Apoyo a la gestión

**6. LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución del contrato que se suscriba será el municipio de Santiago de Cali y la zona asignada.

**7. PLAZO DE EJECUCION:** A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

**8. VALOR ESTIMADO ES POR:** Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de **\$22.500.000** de pesos Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500. 000.00), el 30 de abril de 2024, Una segunda cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500. 000.00), el 30 de mayo de 2024, Una tercera cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500. 000.00), el 30 de junio de 2024, Una cuarta cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500. 000.00), el 30 de julio de 2024, Una quinta cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500. 000.00), el 30 de agosto de 2024, Una sexta cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500. 000.00), el 30 de septiembre de 2024, Una séptima cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500. 000.00), el 30 de octubre de 2024, Una octava cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500. 000.00), el 30 de noviembre de 2024, Una novena y última cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500. 000.00), el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con disponibilidad del PAC..

**9. SUPERVISOR:** El INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA, efectuará la supervisión del contrato a través del funcionario que designe el ordenador del gasto.

**10. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACION**

El artículo 2 numeral 4 de la ley 1150 de 2007 contempla la contratación directa, el literal h) prestación de servicios y de apoyo a la gestión , a) Urgencia manifiesta, b) contratación de empréstitos, c) contratos

|                                                                                   |                                            |            |                                   |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|-----------------------------------|---------------|
|  | ESTUDIOS PREVIOS<br>(CONTRATACION DIRECTA) | FO-PAR-02A | VERSION : 03                      |               |
|                                                                                   |                                            |            | FECHA:<br>NOVIEMBRE 01<br>DE 2023 | Página 5 de 8 |

interadministrativos, d) contratos de bienes y servicios del sector defensa, e) contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, f) contratos de encargo fiduciario, g) cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, i) arrendamiento y o adquisición de inmuebles y j) contratos de bienes y servicios de la dirección nacional de inteligencia, así mismo el decreto 1082 de 2015 dedica en su subsección 4 a la contratación directa dando claridad en los procedimientos para las diferentes formas de contratación directa en especial (escoger la que se ajuste a la necesidad).

**11. RUBRO QUE LO COMPONE:** CDP No. 8100004789 de fecha: 5 DE ABRIL DEL 2024, con rubro presupuestal: 12100004/1220/2-320202008/3540401020010000/3510173511123 y Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de: \$112.500.000 de pesos CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

**Proyecto:** "CONSOLIDACION DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES AMBIENTALES EJECUTADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"

IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN: 2023003760036

**Actividad:** Realizar actividades administrativas para la ejecución del proyecto de consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales

**Código del catálogo presupuestal (CPC):** 85954

**Clasificador de Bienes:**

| Grupos   | Segmentos | Familias | Clases   | Productos |
|----------|-----------|----------|----------|-----------|
| 80000000 | 80110000  | 80110000 | 80111600 | 80111620  |

**12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:**

El artículo 2 numeral 4 de la ley 1150 de 2007 contempla la contratación directa, el literal h) prestación de servicios y de apoyo a la gestión , a) Urgencia manifiesta, b) contratación de empréstitos, c) contratos interadministrativos, d) contratos de bienes y servicios del sector defensa, e) contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, f) contratos de encargo fiduciario, g) cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, i) arrendamiento y o adquisición de inmuebles y j) contratos de bienes y servicios de la dirección nacional de inteligencia, así mismo el decreto 1082 de 2015 dedica en su subsección 4 a la contratación directa dando claridad en los procedimientos para las diferentes formas de contratación directa en especial (escoger la que se ajuste a la necesidad).

**13. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTIÓN estamos ante la causal de la modalidad de contratación directa como lo establece el decreto 1082 de 2015.

**14. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ELECCIÓN:**

El artículo 2 numeral 4 de la ley 1150 de 2007 contempla la contratación directa, el literal h) prestación de servicios y de apoyo a la gestión , a) Urgencia manifiesta, b) contratación de empréstitos, c) contratos interadministrativos, d) contratos de bienes y servicios del sector defensa, e) contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, f) contratos de encargo fiduciario, g) cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, i) arrendamiento y o adquisición de inmuebles y j) contratos de bienes y servicios de la dirección nacional de inteligencia, así mismo el decreto 1082 de 2015 dedica en su subsección 4 a la contratación directa dando claridad en los procedimientos para las diferentes formas de contratación directa en especial.

**15. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

|                                                                                   |                                                    |                   |                                   |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------|---------------|
|  | <b>ESTUDIOS PREVIOS<br/>(CONTRATACION DIRECTA)</b> | <b>FO-PAR-02A</b> | <b>VERSION : 03</b>               |               |
|                                                                                   |                                                    |                   | FECHA:<br>NOVIEMBRE 01<br>DE 2023 | Página 6 de 8 |

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos, los cuales se encuentran en el anexo 01 Matriz de riesgo Colombia compra Eficiente INCIVA, el cual hace parte integral del presente documento.

**16. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXISTENCIA DE LAS GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASI COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISION DE AQUELLAS.**

**Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.4. No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el INCIVA procede a no hacer exigible las pólizas. (Si la contratación lo exige, debe colocarse).

**Requisitos Mínimos del Personal**  
técnico o tecnólogo en cualquier disciplina con un (01) año de experiencia.

**17. DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 No. 8 LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

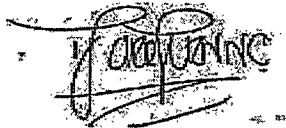
El contrato no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

**18. CONSTANCIA DEL ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LA CIRCULAR EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:**

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta los precios históricos, los cuales se verificaron en el PORTAL DEL SECOP.

Se firma en Santiago de Cali, 5 DE ABRIL DEL 2024

Atentamente,



**María Fernanda Castañeda Ortega**  
**Asesora Jurídica**

Realizo y proyecto: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Jurídica INCIVA  
Reviso: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Jurídica INCIVA.

| Nº | Clase      | Fuente  | Etapas       | Tipo            | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                                                                      | Consecuencia de la ocurrencia del evento          | Probabilidad (1-5)¹ | Impacto (1-5) | Valoración del Riesgo (1-5) | Categoría    | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados                                       | Impacto después del tratamiento |               |                       |             | ¿Afecta la | Persona Responsab | Fecha estimada en que se                                               | Monitoreo y Revisión                                                                        |                                   |
|----|------------|---------|--------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------|---------------|-----------------------------|--------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------|-----------------------|-------------|------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|    |            |         |              |                 |                                                                                                                                                         |                                                   |                     |               |                             |              |                        |                                                                                 | Probabilidad (1-6)              | Impacto (1-6) | Valoración del Riesgo | Categoría   |            |                   |                                                                        | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                              | Periodicidad ¿Cuándo?             |
| 1  | Específico | Externo | Contratación | Político        | Que surjan cambios en la legislación o situaciones políticas o condiciones macroeconómicas que impacten el contrato                                     | Tener que realizar una modificación del contrato  | 1                   | 3             | 3                           | Riesgo Medio | La entidad             | Estar atentos a los cambios de legislación, políticos o macroeconómicos         | 1                               | 1             | 2                     | Riesgo Bajo | SI         | La entidad        | Desde la firma del contrato hasta la finalización del mismo.           | Revisando constantemente la normatividad y la jurisprudencia vigente                        | Durante la ejecución del contrato |
| 2  | Específico | Externo | Contratación | Político        | Se refiere a cambios de la Ley especialmente en materia laboral y de seguridad social, medidas sanitarias o regulatorias o regulatorios administrativos | Tener que realizar una modificación del contrato  | 1                   | 3             | 3                           | Riesgo Medio | La entidad             | Estar atentos a los cambios de legislación, políticos o macroeconómicos         | 1                               | 1             | 2                     | Riesgo Bajo | SI         | La entidad        | Desde la firma del contrato hasta la finalización del mismo.           | Revisando constantemente la normatividad y la jurisprudencia vigente                        | Durante la ejecución del contrato |
| 3  | Específico | Interno | Contratación | Operacional     | Que no se realice el registro presupuestal del contrato.                                                                                                | Imposibilidad de ejecutar la contratación.        | 1                   | 5             | 5                           | Riesgo alto  | La entidad             | Realizar el registro presupuestal                                               | 1                               | 1             | 2                     | Riesgo Bajo | SI         | La entidad        | Desde la fecha de inicio del contrato hasta la finalización del mismo  | La Dependencia responsable verifica el cumplimiento de requisitos de ejecución              | Después de la firma del contrato  |
| 4  | Específico | Interno | Ejecución    | Técnico, humano | Se refiere a los daños que puedan ocasionar a terceros en las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato                               | Posibles acciones legales en contra de la entidad | 1                   | 3             | 3                           | Riesgo Medio | Contratista            | Estar atento al tratamiento del contratista frente al cliente interno y externo | 1                               | 1             | 2                     | Riesgo Bajo | SI         | La entidad        | Desde la fecha de inicio del contrato hasta la finalización del mismo. | Estar atentos a quejas y reclamos acerca de las actividades desempeñadas por el contratista | Durante la ejecución del contrato |

1Con convenciones:  
1: Muy bajo  
2: Bajo  
3: Medio  
4: Alto  
5: Muy alto

| 5 | O N        |         |           |             | Clase                                                    | Fuente                           | Etapas | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad (1-5) | Impacto(1-5)                                                     | Valoración del Riesgo (1-5) | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento |            |                                                                        |                                                                                 | ¿Afecta la Persona Responsab   | Fecha estimada en que se | Monitoreo y Revisión |  |
|---|------------|---------|-----------|-------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------|--------|------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------|------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|----------------------|--|
|   | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Se refiere al daño de que pueda ocasionar el contratista | Posible detrimento o patrimonial | 1      | 4    | 4                                                  | Riesgo Alto                              | Contratista        | Hacer seguimiento y valoración a las actividades del contratista | 1                           | 1         | 2                      | Riesgo Bajo                                | Si                              | La entidad | Desde la fecha de inicio del contrato hasta la finalización del mismo. | Constatar que los las actividades del contrato se realicen conforme al contrato | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo?    |                      |  |